

Lima, 26 de febrero de 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Presente.-

Ref.: **Hecho de Importancia**

Estimados Señores:

Por medio de la presente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, informamos lo siguiente:

Que, mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 016-2016-SMV/11.1, la misma que adjuntamos al presente, la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la SMV ha resuelto: (i) disponer la exclusión de los valores denominados "Primera Emisión del Tercer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de Saga Falabella S.A." y "Segunda Emisión del Tercer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de Saga Falabella S.A." del Registro Público del Mercado de Valores (RPMV); (ii) disponer la exclusión de los valores señalados en el numeral anterior del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima; y, (iii) la exclusión de oficio del "Tercer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de Saga Falabella S.A." del RPMV.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

JULIO ALCALDE ALCALDE

Representante Bursátil

Saga Falabella S.A.